



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: S 2018060007175

Fecha: 15/02/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 8051- LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN ANTIOQUIA”

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales N° 0007, 0008 del 2 de enero de 2012 y 2016070006099 del 24 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."*.
2. De conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.
3. El Decreto 1082 de 2015, establece como una de las modalidades de selección para la contratación, la Selección Abreviada de Menor Cuantía, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales.
4. Para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP I) www.contratos.gov.co y en la oficina de la Subsecretaría Logística de la Gobernación de Antioquia calle 42 B N° 52-106 Oficina 1010, teléfono 3839345. Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP y en la página Web de la Entidad.
5. Para adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 8051, cuyo objeto es **“OBRAS CIVILES PARA LA REMODELACIÓN TOTAL DEL SALÓN PEDRO JUSTO BERRIO EN EL PISO 12 DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA”**, se estimó un presupuesto oficial por CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ML (\$127.775.892) Incluido AU del 17.5%.
6. El Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso con las siguientes disponibilidades presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL: 1.2.2.11/1122/0-1010 FONDOS COMUNES mantenimiento reparaciones.
CDP: 3700010269 del 12 de enero de 2018 por valor de \$130.000.000.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 8051"

Total, CDP \$130.000.000.

7. Se han cumplido los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, por los artículos 2.2.1.1.2.1.1; 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007; esto es, se cuenta con los estudios previos, proyecto pliego de condiciones y se publicó aviso de convocatoria con plazo para manifestar interés como Mipyme, señalando en dicho aviso que para el **"presente proceso se tiene un presupuesto oficial, inferior a los US\$125.000, razón por la cual le es aplicable la limitación a MIPYMES."**
8. Dentro del Plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, incluido en el Aviso de Convocatoria y en el Proyecto de Pliego de Condiciones, fueron recibidas cinco (5) Manifestaciones de Interés Cierre a Mipymes, las cuales reposan en el expediente del proceso, siendo revisadas por el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, en donde se evidencia que de las cinco (5) manifestaciones de cierre a Mipymes, cuatro (4) fueron solicitadas para **MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN ANTIOQUIA**, así:

MANIFESTACIONES DE INTERES - SUBASTA 8051 – REMODELACIÓN PISO 12 PEDRO JUSTO BERRIO							
NOMBRE DE LA SOCIEDAD	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	REVISOR FISCAL	CONTADOR	CERTIFICADO	CIERRE MYPIME NACIONAL	CIERRE MYPIME TERRITORIAL
LANKA LTDA	800.004.711-9	HELIODOR ANDRADE ZAPATA c.c. 7.251.866	YESENIA BLANCO TORO, en representación de SAN PEDRO ASESORES SAS T.R 2721 UAE Junta Central de Contadores.	N/A	Aporta certificado firmado por el Representante Legal y el revisor fiscal donde se indica la calidad de Mipymes, tamaño, personal, antigüedad de la empresa		X
INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	900.139.747-6	LUIS ALBERTO RAMIREZ RIVERA, c.c. 8.160.622	DEISY ANDREA ZAPATA MONTOYA C.C. 1.128.414.867 T.P. 167314 -T	N/A	Aporta la manifestación firmada por el Representante Legal y certificación de la revisora fiscal donde se indica la calidad de Mipymes, tamaño, personal.		X
APB ACABADOS COSNTRUCCIONES SAS.	900.013.239-4	CARLOS ALBERTO PARRA ROFRIGUEZ, c.c. 71.782.219	N/A	ANDRES FELIPE ZAPATA ORTEGA c.c. 71.751.335, T.P.65683-T	Aporta certificado firmado por el Representante Legal y el contador donde se indica la calidad de Mipymes, tamaño, personal.		X
CONSTRUCCIONES MACRO SAS	800.213.864-3	CARLOS EDUARDO PELAEZ LONDOÑO	Allega documentos del Revisor Fiscal, JORGE EDUARDO BOTERO VELEZ y el certificado de la junta de Contadores, información que se depende del Certificado de Existencia y Representación.		No allega certificación de la condición de MIPYME.		
INTEGRALES S.A.S	900.840.799-4	HELSEY ANTONIO MORALES ECHAVARRIA	DEISY ANDREA ZAPATA MONTOYA C.C. 1.128.414.867 T.P. 167314 -T		Aporta la manifestación firmada por el Representante Legal y certificación de la revisora fiscal donde se indica la calidad de Mipymes, tamaño, personal.		X

9. El aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones permanecieron publicados desde el día 2 de febrero de 2018, esto es por más de cinco (5) días hábiles.
10. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 8051"

En primer lugar, El Departamento de Antioquia, está incluido en la lista de entidades a las que les aplican los tratados.

En segundo lugar, el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Una vez revisadas las exclusiones, se determina que no hay lugar para acuerdos comerciales, toda vez que el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, contempla la excepción No. 14, Las convocatorias limitadas a MIPYME y por ello se encuentra excluido de la aplicación de los Acuerdos y Tratados Internacionales.

11. Como consecuencia de lo anterior EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA GENERAL, considera procedente ordenar la apertura **LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN ANTIOQUIA** de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **8051**, que tiene por objeto **"OBRAS CIVILES PARA LA REMODELACIÓN TOTAL DEL SALÓN PEDRO JUSTO BERRIO EN EL PISO 12 DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA"**, de conformidad con el contenido del artículo 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones Territoriales del Decreto 1082 de 2015.
12. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de contratación.
13. El presente proceso de selección, se llevará a cabo teniendo en cuenta el Cronograma establecido en la presente resolución, las fechas establecidas en el mismo podrán ser objeto de modificación mediante adenda, la cual deberá incluir el nuevo cronograma, tal y como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
14. Con el fin de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, así como al deber de selección objetiva en el proceso de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de menor Cuantía, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se conformó el Comité Asesor y Evaluador de la presente contratación mediante la Resolución No. 201806000118 del 2 de enero de 2018.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura **LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN ANTIOQUIA** de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **8051**, que tiene por objeto **"OBRAS CIVILES PARA LA REMODELACIÓN TOTAL DEL SALÓN PEDRO JUSTO BERRIO EN EL PISO 12 DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA"**. El presupuesto estimado es de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ML (\$127.775.892) Incluido AU del 17.5%. El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SEGUNDO: Establecer el cronograma para las etapas del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **8051**, **LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN ANTIOQUIA**, que, para todos los efectos, la dirección y control del proceso será la Subsecretaría Logística de la Gobernación de Antioquia, Calle 42 B N° 52-106 piso 10 Oficina 1010, Medellín, Teléfono: 3839345.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. Aviso de convocatoria pública	2 de febrero de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
2. Publicación de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones en la página Web del portal Único de contratación	Desde el 2 de febrero de 2018 hasta el 7 de febrero de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
3.-Visita al lugar de ejecución del contrato.	6 de febrero de 2018, a las 2:00 p.m.	Lugar: Calle 42B No. 52-106, oficina de la Dirección de Servicios Generales, sótano interno, oficina 009 de la Gobernación de Antioquia-Funcionario encargado Arquitecto Juan Carlos Gallego Osorio

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 8051"

4. Audiencia de aclaración del proyecto de pliegos de condiciones y análisis de los riesgos	7 de febrero de 2018, a las 2:00p.m.	Lugar: Edificio de la Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106, piso 10, oficina 1010, Subsecretaría Logística
5. Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 9 de febrero de 2018	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
6. Respuesta a las observaciones	El 13 de febrero de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
7. Manifestación de Interés para limitar la convocatoria a MIPYMES	Hasta el 14 de febrero de 2018	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
8. Publicación de Resolución de Apertura del proceso de selección	15 de febrero de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
9. Publicación del pliego de condiciones definitivo	15 de febrero de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
10. Manifestación de Interés para participar en el proceso de selección	Hasta el 20 de febrero de 2018 a las 5:00 p.m.	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
11. Plazo para presentar Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 20 de febrero de 2018	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
12. Publicación del listado de quienes manifestaron interés	21 de febrero de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
13. Sorteo de consolidación de oferentes en caso de ser necesario.	22 de febrero de 2018 a las 3 p.m.	Lugar: Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, calle 42B N° 52-106 piso 10 Oficina 1010 teléfono 3839345 Medellín.
14. Respuesta a las observaciones	23 de febrero de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
15. Publicación de adendas	Hasta el 26 de febrero de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
16. Cierre del proceso de selección y entrega de propuestas	27 de febrero de 2018 a las 3:00p.m.	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010
17. Apertura de propuestas	2 de marzo de 2018 a las 3:15 P.M.	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010
18. Término para subsanar requisitos habilitantes	Hasta el 2 de marzo de 2018 hasta las 5:30p.m	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
19. Publicación del informe de evaluación	7 de marzo de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
20. Observaciones a la evaluación	Hasta el 12 de marzo de 2018	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
21. Actualización de informe de evaluación	En caso de requerirse la actualización, se dispondrá de un traslado en el documento que contiene la actualización	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
22. Resolución de adjudicación y respuesta a las observaciones a la evaluación	14 de marzo de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
23. Publicación de la resolución de adjudicación	14 de marzo de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 8051"

24. Plazo máximo para la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación del contrato	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010
25. Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (03) días siguientes a la expedición del contrato	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010

TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y la Ficha técnica en la página del Portal Único de Contratación-SECOP www.contratos.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

CUARTO: Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página www.contratos.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

QUINTO: El Comité Evaluador actuará de conformidad con los principios, reglas y procedimientos señalados en la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial lo estipulado en el decreto 1082 de 2015.

SEXTO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOP I) página web www.contratos.gov.co.

Dada en Medellín, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Elaboró: Mauricio Cano Gutiérrez / Profesional Universitario
Revisó: María Alejandra Vallejo Roldan/Profesional Universitaria Dirección Administrativa y Contractual- Líder Gestor
Revisó y Aprobó: Álvaro Uribe Moreno/ Subsecretario Jurídico.